

AVISO PÚBLICO

El Departamento de Vivienda del Municipio Autónomo de San Juan anuncia que estará abriendo la lista de espera del Programa de Vales para la Libre Selección de Vivienda (Sección 8). Los turnos se entregarán el próximo miércoles, 4 de agosto de 2021 a partir de las 8:00am a 2:00pm.

Luego, el viernes 6 de agosto de 2021, se estarán entregando turnos adicionales a partir de las 8:00 am. Se atenderá público en el horario de 8:00am a 2:00pm.

La lista de espera continuará abierta de manera indefinida hasta que se notifique por aviso público el cierre de la misma. Las familias de ingresos muy bajos podrán completar una solicitud para ser colocadas en la lista. Las mismas serán evaluadas y formarán parte del listado de espera por orden de preferencia, fecha y hora de la solicitud. Su turno en la lista de espera lo determinarán primariamente las preferencias establecidas por el Municipio, las cuales son (por orden de prioridad):

1. Personas con VIH/SIDA, víctimas de violencia doméstica y personas sin hogar (según definición de HUD)
2. Residentes del Municipio de San Juan
3. Residentes de otros municipios

Las personas interesadas podrán radicar su solicitud en:

Coliseito Pedrín Zorrilla

Se mantendrán los siguientes protocolos y reglas:

1. Distanciamiento social.
2. Será mandatorio el uso de mascarillas.
3. Se tomará temperatura a los participantes en la entrada.
4. No se permitirán menores de edad a menos que estén acompañados por un adulto, en caso de que no puedan dejarlos en custodia de otro adulto.
5. No se permitirá pernoctar o acampar en la entrada.
6. La entrada principal será por la Ave. Roosevelt, frente a Plaza las Américas.

El programa de Vouchers de Sección 8 es el programa principal del gobierno federal para asistir a familias con muy bajos ingresos, personas de la tercera edad y personas discapacitadas para que puedan obtener una vivienda de alquiler que sea decente, segura e higiénica. El participante puede elegir libremente cualquier vivienda que cumpla con los requisitos del programa y no está limitado a elegir unidades ubicadas en proyectos de viviendas subsidiadas, siempre y cuando las mismas no excedan las rentas máximas (payment standard) establecidas por el Municipio de San Juan.

Para más información o ayuda con su solicitud, puede comunicarse al Departamento de Vivienda del Municipio de San Juan al 787-480-5647. Si usted es una persona de mayor edad o discapacitada y necesita acomodo razonable para beneficiarse de nuestros servicios, favor de llamar al teléfono 787-480-6547.

La Ley de Vivienda Justa prohíbe la discriminación por raza, sexo o religión.



La ley federal protege su derecho a vivir donde lo desee. Es ilegal tomar en cuenta la raza, el color, la nacionalidad, la religión, el sexo, las discapacidades o el estado familiar para tomar cualquier decisión con respecto al alquiler de una vivienda. **Este anuncio se publica según requerido por el 24 CFR 982.206**

APORTA ACÉRCATE
PARTICIPA
CONTRIBUYE
APRENDE CONÉCTATE
EXPLORA
DISFRUTA APOYA
CONÉCTATE
APORTA APOYA
PARTICIPA
APRENDE
DESCUBRE DISFRUTA
EXPLORA
APOYA ACÉRCATE
DESCUBRE

Aporta al arte,
a la educación
y a tu comunidad

¡Hazte socio!

MUSEO DE ARTE DE PONCE

2325 Boulevard Luis A. Ferré Aguayo, Ponce, PR 00717
www.museoarteponce.org

Para más información comuníquese al 787 840 1510 ext. 401